

**Diagnóstico sobre la incorporación de la perspectiva ambiental en las
funciones sustantivas de las Instituciones de Educación Superior en
México.**

México, D.F. enero de 2016.



Centro de Educación y Capacitación para el Desarrollo Sustentable

Felipe Nemer Naime

Coordinador General

Juan José Guillermo de Jesús Guzmán

Director General Adjunto

Leonardo Meza Aguilar

Director de Educación Ambiental

Claudia Angélica Gómez Luna

Subdirectora de Educación Media Superior y Superior

Coordinación General

CECADESU

Juan José Guillermo de Jesús Guzmán
González

Leonardo Meza Aguilar

ANUIES

Jaime Escalera

Apoyo Técnico (Sistematización y Análisis)

CECADESU

Claudia Angélica Gómez Luna

Claudia Alejandra Rosas Becerril

Virginia Andrés García Rodríguez

ANUIES

Miguelina Cortés Rosas

Mario Ramírez Gallegos

Elaboración del Documento

Leonardo Meza Aguilar

Claudia Angélica Gómez Luna

Claudia Alejandra Rosas Becerril

El Diagnóstico sobre la incorporación de la perspectiva ambiental en las funciones sustantivas de las Instituciones de Educación Superior en México es producto del esfuerzo institucional colectivo entre el Centro de Educación y Capacitación para el Desarrollo Sustentable, de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (CECADESU/SEMARNAT) y la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) con el apoyo de la Fundación Educación Superior Empresa (FESE).

Presentación

En el marco del XIX Foro de Ministros de Medio Ambiente en América Latina y el Caribe realizado el 14 de marzo de 2014 y de los compromisos asumidos por México para dar cumplimiento a las metas establecidas en la Decisión 2 sobre educación ambiental para el desarrollo sostenible, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) a través del Centro de Educación y Capacitación para el Desarrollo Sustentable (CECADESU), en coordinación con la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) y con el apoyo de la Fundación Educación Superior Empresa (FESE), promovieron entre las Universidades la realización del “Diagnóstico sobre la incorporación de la perspectiva ambiental en las funciones sustantivas de las Instituciones de Educación Superior en México” en el que participaron 127 instituciones de educación superior afiliadas a la ANUIES.

- 44 Universidades públicas.
- 12 Centros de investigación.
- 43 Institutos Tecnológicos
- 9 Universidades Tecnológicas.
- 19 Instituciones educativas particulares.

La información recabada permitió elaborar una evaluación del estado que guarda la incorporación de la perspectiva ambiental en este nivel educativo y constituye un referente para realizar un balance respecto a los resultados de un estudio similar llevado a cabo en el año 2000 y publicado por la SEMARNAT y la ANUIES en el documento “Acciones ambientales en las IES”, así como un aporte para la elaboración del diagnóstico regional de América Latina y el Caribe en la materia.

El informe del Diagnóstico sobre la incorporación de la perspectiva ambiental en las funciones sustantivas de las Instituciones de Educación Superior en México, brinda elementos para atender lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, Programa Sectorial de Medio ambiente y Recursos Naturales 2013-2018 y Programa Sectorial de Educación 2013-2018, respecto la incorporación de la dimensión ambiental al Sistema Educativo Nacional y al impulso de un Crecimiento Verde incluyente que alinee y coordine los programas federales con un enfoque de transversalidad para sumar esfuerzos

con el Sector Medio Ambiente y Recursos Naturales y se refleje en un beneficio social sostenido, ambientalmente equilibrado y con una educación de calidad.

La Educación superior en México

Los escenarios que se viven a nivel mundial exigen que los gobiernos reflexionen sobre el proyecto educativo que impulsan en sus países con la finalidad de contar con una estrategia de educación superior competitiva nacional e internacionalmente, en los planos científico, tecnológico, económico, social y ecológico.

En México, la educación superior se imparte después del bachillerato o de su equivalente. Se encuentra regulada en primera instancia por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Educación, la Ley para la Coordinación de la Educación Superior, así como las leyes orgánicas de las instituciones autónomas, y en otros casos, los estatutos y reglamentos internos de las diversas instituciones del sistema. Las instituciones de educación superior (IES) están relacionadas con el plano federal o estatal.

En la coordinación del nivel se encuentran las siguientes entidades: Secretaría de Educación Pública (SEP), a través de la Subsecretaría de Educación Superior, la cual ejerce el papel central; el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), que promueve la investigación y formación de alta calidad; y la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), la cual ha destacado como mediadora entre el gobierno federal y las IES.

Otras instancias coordinadoras son la Federación de Instituciones Mexicanas Particulares de la Educación Superior (FIMPES), y la Coordinación Nacional para la Planeación de la Educación Superior, la cual participa con la SEP y la ANUIES en la elaboración de propuestas sobre planes y programas nacionales de educación superior.

La educación superior comprende a los niveles técnico superior, licenciatura y posgrado, los dos primeros dedicados a la capacitación para el ejercicio de una profesión, y el tercero dividido en especialidades, maestrías y doctorados, brindar formación altamente especializada a profesionistas de las diferentes áreas del conocimiento. Dentro de la educación superior se ubica la educación normal que se imparte en las opciones de educación inicial, preescolar, primaria,

secundaria, especial, física, artística, tecnológica y primaria intercultural bilingüe (SEP, 2013).

La educación superior en México se oferta a través de 7 mil 073 universidades e instituciones de educación superior, de las cuales 3 mil 113 son públicas y 3 mil 960 privadas. La matrícula registrada durante el período 2014-2015, fue de 3 millones 515 mil 404 estudiantes; de este total 70.4% pertenece instituciones de sostenimiento público y 29.6%, privado (SEP, 2015:22).

La educación superior pública se compone de los subsistemas:

- **Universidades Públicas Federales:** Además de las funciones de docencia realizan una amplitud programas y proyectos de investigación (generación y aplicación innovadora del conocimiento), y de extensión y difusión de la cultura.
- **Universidades Públicas Estatales:** Fueron creadas por decreto de congresos locales, bajo la figura jurídica de organismos públicos descentralizados. Desarrollan docencia, generación y aplicación del conocimiento y extensión y difusión de la cultura.
- **Universidades Públicas Estatales con Apoyo Solidario:** Su financiamiento proviene principalmente de gobiernos estatales. El federal contribuye con un apoyo solidario. Desarrollan funciones de docencia, generación y aplicación del conocimiento, así como de extensión y difusión de la cultura.
- **Institutos Tecnológicos:** Son instituciones educativas federales y descentralizadas de la SEP que en conjunto integran la institución de educación superior tecnológica más grande de México denominada: Tecnológico Nacional de México. Ofrece programas de licenciatura y posgrado en todo el territorio nacional, incluido el Distrito Federal y cuenta además con cuatro Centros Regionales de Optimización y Desarrollo de Equipo, un Centro Interdisciplinario de Investigación y Docencia en Educación Técnica y un Centro Nacional de Investigación y Desarrollo Tecnológico.
- **Universidades Tecnológicas:** Ofrecen una formación intensiva que les permite incorporarse en dos años, al trabajo productivo como Técnico Superior Universitario o la continuación de estudios a nivel licenciatura en otras instituciones de educación superior. Actualmente hay 61

Universidades Tecnológicas en 26 estados de la República. El que estudia en estas instituciones obtiene el título de.

- **Universidades Politécnicas:** Ofrecer carreras de ingeniería, licenciatura y estudios de posgrado. Sus programas son diseñados con base en el Modelo Educativo Basado en Competencias y se orientan en la investigación aplicada al desarrollo tecnológico.
- **Universidades Interculturales:** Atienden preferentemente a jóvenes de comunidades indígenas y marginadas mediante programas formativos en los niveles de profesional asociado, licenciatura, especialización, maestría y doctorado con pertinencia económica, social y cultural en los ámbitos comunitario, regional y nacional. Promueven valoración y revitalización de las lenguas y culturas originarias.
- **Centros Públicos de Investigación:** Están conformados por Centros Públicos de Investigación CONACYT, Centros de Investigación del Instituto Politécnico Nacional, así como de los Estados de Tamaulipas, Jalisco y Chihuahua y de la Universidad Nacional Autónoma de México. Tienen como objetivos divulgar en la sociedad la ciencia y tecnología; innovar en la generación, desarrollo, asimilación y aplicación del conocimiento de ciencia y tecnología; vincular la ciencia y tecnología en la sociedad y el sector productivo para atender problemas, y crear y desarrollar mecanismos e incentivos que propicien la contribución del sector privado en el desarrollo científico y tecnológico, entre otros.
- **Escuelas Normales Públicas:** Destinadas a la formación de profesores de educación preescolar, primaria y secundaria. Labor que realiza a través de la red de normales a nivel nacional. Las Escuelas de Educación Normal Superior ofrecen, entre otros, programas de licenciatura en educación preescolar, primaria, primaria intercultural bilingüe, secundaria, especial, inicial, física y artística.
- **Otras Instituciones Públicas:** Son instituciones que de acuerdo con sus características particulares no es posible ubicarlas dentro de alguno de los subsistemas anteriores. Están destinadas a la educación militar, naval militar, judicial, seguridad e impartición de justicia, bellas artes, salud, biblioteconomía y archivonomía, educación de adultos, antropología e historia, deporte y educación de la marina mercante.

Las instituciones particulares pueden ser según su nombre oficial: *universidades, institutos y centros, escuelas y otras instituciones*. Los estudios que imparten requieren del *Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios (RVOE)* por parte de la SEP federal o estatal, o bien, por a una institución educativa pública facultada para ello (Hernández, 2005:15).

Educación Superior y Sustentabilidad

Las instituciones de educación superior son actores clave y desempeñan un importante papel ante el desafío de la sustentabilidad. Corresponde a ellas una alta responsabilidad en la generación, transferencia y difusión del nuevo conocimiento que se requiere.

Su participación ante los problemas ambientales, implica el impulso de acciones estratégicas de educación ambiental para la sustentabilidad que fortalezcan y orienten sus funciones de investigación, docencia, difusión y vinculación hacia la construcción de escenarios futuros ambientalmente sustentables y socialmente justos.

Antecedentes

Algunos especialistas de la educación ambiental, consideran que la incorporación del tema a las instituciones de educación superior es un proceso que inicia tarde. Si bien, se ubica más actividad en los noventa. Se cuenta con registros que inicia en los ochenta. En este periodo, se identifican algunas acciones realizadas desde la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología (SEDUE) al trabajar con las instancias responsables de la Educación Ambiental, (1985). Las acciones concretas en las IES consistieron en la organización de grupos de trabajo conjunto; la realización de diversas reuniones académicas, la promoción de la formación ambiental en las universidades y actividades de difusión mediante publicaciones diversas.

Es en esta década, se inician también las relaciones de colaboración entre la ANUIES y el sector ambiental, sin embargo es hasta diez años después que se formaliza el tratamiento del tema con la creación del CECADESU, el año 1995. A partir de este año la relación entre ambas instituciones ha sido de ayuda mutua para promover el tema de la incorporación de la dimensión ambiental en las IES. Sin embargo, hoy en día es necesario que entre ambas instituciones se fortalezca de manera oficial esta relación con la finalidad de seguir promoviendo el tema de sustentabilidad en las IES.

En este marco, se han desarrollado diversos estudios e investigaciones que dan cuenta del estado del arte de la incorporación de la dimensión ambiental en las instituciones de educación superior en México. Un primer análisis se realiza del periodo que va de 1985 a 1994. En dónde se inician los primeros intentos de organización en este nivel educativo respecto al tema. Las actividades concretas giran en torno a la gestión ambiental en las IES.

En la década de los noventa, el tema de educación ambiental en el quehacer educativo cobra relevancia y se impulsa en las IES en los procesos de enseñanza y en la investigación e inicia la institucionalización de la perspectiva ambiental y del desarrollo sustentable en el conjunto de las IES. (SEMARNAT, 2006)

A partir del año 2000 a la fecha se ve un fortalecimiento del tema en las IES al tenerse la aprobación del *Plan de acción ambiental para el desarrollo sustentable en las instituciones de educación superior*.¹ Es un documento que producto del esfuerzo colectivo de las IES y del Gobierno Federal, coordinado por el CECADESU y la ANUIES, que significa una propuesta sobre educación, política ambiental y desarrollo sustentable, que orienta los rumbos fundamentales para fortalecer el trabajo ambiental en las IES y potencia la vinculación de las mismas con los organismos públicos responsables de la política ambiental.

El Plan ha fungido como un acuerdo con reconocimiento oficial por parte de autoridades de las IES afiliadas a la ANUIES, hasta el año 2012 y de manera informal hasta el día de hoy, debido a que algunas IES siguen recurriendo a su consulta como un instrumento de política ambiental en el tema de educación superior y sustentabilidad y aún más con la ausencia de políticas y de programas oficiales que promuevan el trabajo ambiental en las IES.

Derivado del Plan de Acción, se ha impulsado un proceso de formación ambiental entre los grupos académicos y de investigadores, que se interesan y/o involucran en el desarrollo de proyectos que pretenden la incorporación de la dimensión ambiental en las IES.

¹ El Plan se aprobó por parte de los rectores de universidades públicas asociadas a la ANUIES en la Reunión de CUPIA XX en la Universidad Autónoma de Coahuila en diciembre del año 2000 (Bravo-Sánchez, A2002).

Una estrategia que el CECADESU ha promovido en coordinación con la ANUIES es la elaboración de 101 planes ambientales institucionales (PAI) que contribuyen a la institucionalización de la sustentabilidad en las IES.

Los PAI en su mayoría, asumen como misión promover la atención de temas ambientales, desde la docencia, la investigación, el desarrollo curricular, la vinculación, los sistemas de manejo ambiental o desde actividades extracurriculares (Bravo, 2003). *Otorgan formalmente un reconocimiento institucional, que sirve de peso necesario para generar acciones ambientales en el conjunto de la comunidad educativa.*

El tema de la incorporación de la perspectiva ambiental en las políticas de las IES en los últimos años, a partir del 2008 al 2015, se ha fortalecido aún sin tener una política institucional para las IES al respecto a través de la formación docente y la conformación de redes de ayuda mutua a nivel nacional, estatal y regional. Estas redes han permitido la institucionalización del tema, el fortalecimiento o diseño de PAI, el impulso de la investigación en educación ambiental y otros documentos que expresan las prioridades y acciones centrales de cada institución en la materia o bien “la promoción de una nueva cultura de la sustentabilidad, como un compromiso con el desarrollo de la calidad de vida de la sociedad, o como el incremento de la capacidad científica y sociocultural para la convivencia con un ambiente frágil, pero rico en biodiversidad.” (SEMARNAT, 2006)

En esta década de los años dos mil, vemos por ejemplo: *la creación de programas académicos en temas ambientales, las reformas ambientales curriculares, la dinámica de la amplia oferta de cursos, talleres, seminarios y diplomados, que en las IES comúnmente se ofrecen en educación continua, espacio para la actualización de egresados y profesionales de otras instituciones. La generación de estrategias para la formación ambiental de todos los alumnos, ofreciendo materias obligatorias para los estudiantes de toda la institución del nivel licenciatura.*

Aún con estos avances en el año 2006 se señalaron en la Estrategia de Educación Ambiental para la sustentabilidad en México algunos retos que este sistema de educación debía enfrentar para incorporación de la dimensión ambiental en las IES. A continuación enlistamos algunos de ellos:

- La institucionalización del tema sustentabilidad, como un tema transversal en las acciones y tareas de toda la institución.
- La voluntad política de las autoridades para impulsar de manera decidida el cambio ambiental de este sector estratégico en el desarrollo de la sociedad.
- El fortalecimiento de los PAI través del reconocimiento de las autoridades.
- La formación ambiental de los equipos académicos institucionales, de diseño curricular, de formación docente, de planeación, etc., para elaborar propuestas de trabajo a fin de institucionalizar la perspectiva ambiental en los procesos básicos de la educación superior.
- El fortalecimiento del tema en programas como: programas de fortalecimiento institucional (Pifis) y del Posgrado (Pifop).
- El fortalecimiento de la investigación en educación ambiental y otros temas crítico ambientales apoyados por el CONACYT.

Sin embargo, un reto enorme sigue siendo la formación ambiental de profesionales que se enfrenta con estructuras académico-organizativas que mantienen fragmentado el conocimiento y la funcionalidad de la formación de profesionales a la reproducción del sistema económico por un lado, y por otro, un desconocimiento de la importancia de la temática ambiental en los especialistas encargados de asesorar o dirigir las reformas curriculares universitarias; la falta de personal capacitado explica en parte el origen de esta problemática.

La incorporación de la perspectiva ambiental a la política de las IES sigue siendo un reto hoy en día y se hace presente en diversos eventos a nivel nacional y mundial que tendrán que consolidarse en una política pública que se impulse desde las propia IES, con la única finalidad de que contribuyan a la solución de la problemática ambiental en México.

La incorporación de la perspectiva ambiental en las Instituciones de Educación Superior en México

En la construcción de una perspectiva ambiental de desarrollo es de suma importancia la participación de todos los sectores e instituciones sociales, particularmente de las instituciones de educación superior. La exigencia de respuestas de las IES a la problemática ambiental aparece desde los años setenta con el nacimiento de la educación ambiental. Desde las primeras reuniones internacionales en esta materia, se estableció la urgente necesidad de incorporar la perspectiva ambiental en la educación superior, a fin de generar los cambios internos requeridos, y así crear una capacidad que les posibilite ofrecer respuestas pertinentes a los problemas ambientales y sean partícipes activos en la construcción de escenarios deseables de desarrollo.

Particularmente en la Carta de Bogotá sobre *Medio Ambiente y Universidad*, se precisa el importante papel que desempeñarían las universidades en los procesos de desarrollo y en el cambio ambiental de las sociedades, para contribuir a superar el papel de subordinación ideológica, económica y ambiental de Latinoamérica y del Caribe en el orden económico internacional. La nueva responsabilidad gravita en torno de la generación de una capacidad científica y tecnológica propia, capaz de movilizar el potencial productivo de los recursos naturales y humanos de la región a través de una producción creativa, crítica y propositiva de nuevo conocimiento para promover nuestras estrategias y alternativas de desarrollo. (González, 1989)

El potencial de las IES, sin duda se centra alrededor del conocimiento, sobre el cual giran sus actividades fundamentales. Es por ello, que estas instituciones adquieren un perfil estratégico ya que el conocimiento se configura en el contexto actual como un elemento de desarrollo y diferenciación entre las naciones. La condición de los nuevos programas económicos que se han perfilado a nivel mundial y nacional, dependieron de su capacidad para competir en los mercados internacionales, para lo cual las *políticas en ciencia y tecnología* y, por lo tanto las instituciones que producen este conocimiento ocupan un lugar protagónico en la agenda de las transformaciones. Esto se debe a que en las nuevas sociedades, no sólo son las economías las que compiten en el mercado internacional, sino también sus sistemas educativos.

Por ello, la reconversión ambiental de las IES es una necesidad que hoy debe atenderse de manera prioritaria. Este cambio se requiere en sus diferentes planos de constitución: En su misión y visión, en toda la gama de sus funciones centrales: enseñanza, investigación y difusión; en todas las áreas de conocimiento; en todos los niveles de formación; e involucrando a toda la comunidad educativa.

La Encuesta

Con la finalidad de conservar los indicadores básicos propuestos por el PNUMA a través de la Red de Fortalecimiento Ambiental para América Latina y el Caribe (RFA-ALC), y con el propósito de atender el compromiso establecido por el gobierno mexicano en el XIX Foro de Ministros de Ambiente de América Latina y el Caribe respecto a impulsar la inclusión de consideraciones ambientales en las universidades en sus funciones principales (currículum, gestión institucional, extensión e investigación), la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) a través del Centro de Educación y Capacitación para el Desarrollo Sustentable (CECADESU) promovió la aplicación de la encuesta diseñada por algunos miembros de la Red de Formación Ambiental para América Latina y el Caribe.²

A invitación del CECADESU, participaron la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES)³ con apoyo de la Fundación Educación Superior Empresa (FESE)⁴. Quienes conformaron un equipo de trabajo para la revisión, adaptación y reelaboración de algunos indicadores de la encuesta para su aplicación en México.

La encuesta se promovió con el nombre de: **“Diagnóstico sobre la incorporación de la perspectiva ambiental⁵ en las funciones sustantivas**

² La Red

³ La ANUIES es una asociación de instituciones de educación superior que se conformó en 1950 y que tiene como finalidad contribuir a la formulación de programas, planes y políticas nacionales, así como en la creación de organismos orientados al desarrollo de la educación superior mexicana.

⁴ La FESE contribuye con la ANUIES y es una asociación civil sin fines de lucro que unifica los esfuerzos entre universidad-sector productivo-gobierno; con un criterio de beneficio para todos, lo que conlleva a utilizar óptimamente los conocimientos de la universidad, los recursos económicos que aporta el gobierno para la vinculación y la participación responsable del sector productivo.

⁵ En México, se alude a la perspectiva ambiental, dimensión ambiental o ambientalización cuando se habla de inclusión de las consideraciones ambientales como se refiere en la encuesta diseñada en el grupo de la Red de Formación para América Latina y el Caribe. En el caso de la aplicación de la encuesta se decidió utilizar el término perspectiva ambiental, por la cual entendemos como un proceso en el que se incorporan

de las Instituciones de Educación Superior en México” y sólo fue aplicada a las instituciones de educación superior que pertenecen a la ANUIES (180), como una muestra representativa de las IES en nuestro país.

El cuestionario estuvo conformado por treinta y un reactivos que se distribuyeron en cinco bloques de información que aluden a: datos generales de la institución; gestión y administración institucional (Ámbito de Gobierno); formación (Ámbito de Formación); investigación (Ámbito de Investigación); extensión y vinculación (Ámbito de Extensión). Además de contener un apartado para la descripción de casos exitosos (proyectos, programas, entre otros) que se están realizando actualmente y que tienen posibilidad de continuidad en la institución educativa.

El objetivo de esta encuesta fue en primera instancia conocer los esfuerzos reales que realizan las instituciones educativas en México, además de contribuir a la elaboración del panorama en América Latina y el Caribe como parte del compromiso que tiene México en el tema ambiental y de sustentabilidad a nivel internacional.

Su aplicación fue entre el mes de junio y septiembre del 2015. La decisión de trabajar con las instituciones de educación superior afiliadas a la ANUIES se debió a: 1. La reincorporación de México en este grupo de trabajo de la Red de Formación Ambiental, 2. El contar con un instrumento que recabará información no sólo al panorama de América Latina y el Caribe sino que contribuyera en nuestro país al establecimiento de estrategias y políticas ambientales para las IES y 3. Diera cuenta del fortalecimiento de algunas iniciativas que el Gobierno Federal ha implementado desde el 2008.

La encuesta fue difundida por la ANUIES a través de una invitación personalizada a cada rector de la IES afiliada en la que se solicitó que el Cuestionario fuera contestado en línea en el sitio: <http://dambientalanuies.fese.org.mx/>, antes del 28 de agosto del 2015. Es importante mencionar que la fecha fue ampliada al mes de septiembre a

los temas ambientales a las instituciones de educación superior. La incorporación puede darse en: contenidos, criterios y actividades que conlleven una formación ambiental articulada con el campo profesional en cuestión.

petición de las IES con la finalidad recabar al interior de su institución educativa la información concreta.

A continuación se presentan los resultados obtenidos en 25 preguntas o indicadores básicos y comunes para los miembros de la RFA-ALC en la aplicación de la encuesta; cabe mencionar que para cumplir con el compromiso establecido por nuestro país sólo se presenta el análisis de la información correspondiente a las 25 preguntas acordadas por los países miembros y en otro documento se presentará un informe completo de los resultados obtenidos de las treinta y un preguntas.

Gestión y Administración Institucional (Bloque 1: Ámbito de Gobierno)

Cualquier propuesta de reforma en las instituciones educativas implica que estas en la mayoría de los casos cuenten con los mecanismos adecuados que les permita diseñar instrumentos para llevar a cabo esta y tener una operación de los planes y por supuesto la redistribución de las obligaciones, responsabilidades y la toma de decisiones.

La inclusión de un nuevo tema en cualquier de las funciones sustantivas en las IES implica impulsar mecanismos de control y/o coordinación.

Incluir el tema ambiental en México en la mayoría de los casos ha implicado todo un movimiento de la comunidad educativa más que de las autoridades. Sino es que se da esta a través de las normas que se establecen por el Estado.

- El **asesoramiento externo**: se refiere al poder de gobierno y coordinación por parte de los agentes externos como miembros de las juntas de las universidades (p. ej. las juntas rectoras o de administración) en las que las autoridades gubernamentales competentes han delegado determinadas responsabilidades;
- El **autogobierno de gestión**: se refiere a los máximos responsables de la dirección y gestión (rector/ presidente, decanos) que establecen los objetivos y toman decisiones relativas a la dirección, funcionamiento y actividades de la institución;
- El **autogobierno académico**: se refiere al gobierno ejercido a través del consenso entre los grupos que conforman la comunidad académica de una IES.

Cada país cuenta con un órgano de ámbito nacional integrado por las direcciones ejecutivas de todas las universidades públicas o privadas subvencionadas. En el caso de México la ANUIES tiene este papel con la finalidad de presentar propuestas al Ministerio relativas al desarrollo del sector de la educación superior y elaborar propuestas o expresan su opinión sobre los proyectos de ley y otras disposiciones normativas en este campo.

A nivel Internacional las **conferencias de rectores influyen en el gobierno de la educación superior de una determinada zona o región**. Dichos órganos internacionales promueven la cooperación y colaboración entre los

responsables de las políticas de educación superior y los actores institucionales de distintos países y, a veces, de distintos continentes. Asimismo, contribuyen al establecimiento de prácticas y políticas comunes de gobierno en materia de educación superior en toda Europa y fuera de ella.

Las IES en casi todo el mundo son entidades autónomas. Las IES, bajo el ejercicio de autonomía que poseen, son responsables de su desarrollo, actividades y objetivos institucionales.

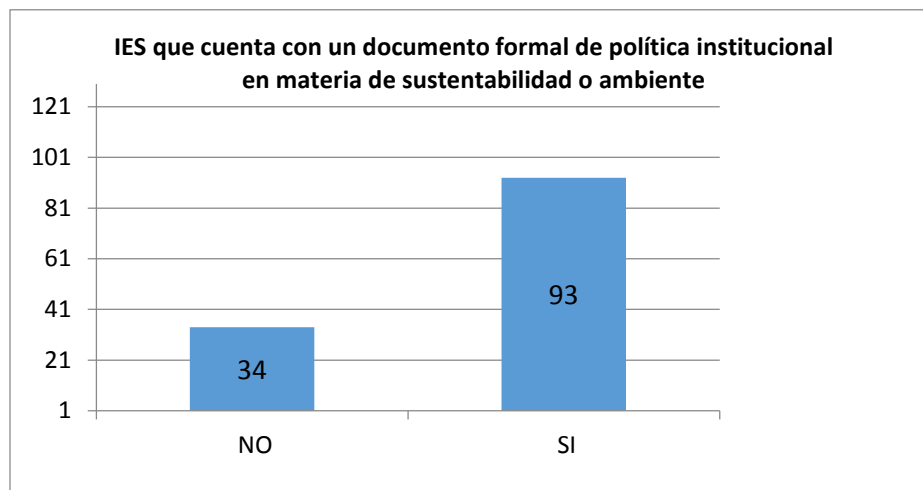
En el cada vez más competitivo mercado de la educación superior, las Instituciones de Educación Superior deben asegurarse de que responden de la mejor forma posible a las demandas y necesidades de la sociedad, exigiéndose, en la mayoría de países, el establecimiento de un plan estratégico, que debe ser coherente con las prioridades nacionales o con las políticas estratégicas oficiales relativas a la educación superior.

Con el objetivo de generar nuevos modelos de gobierno institucional en muchos países han tenido lugar cambios en el ámbito de las IES. Como entidades autónomas las IES son, ante todo, responsables del gobierno y gestión de sus recursos financieros, actividades y personal.

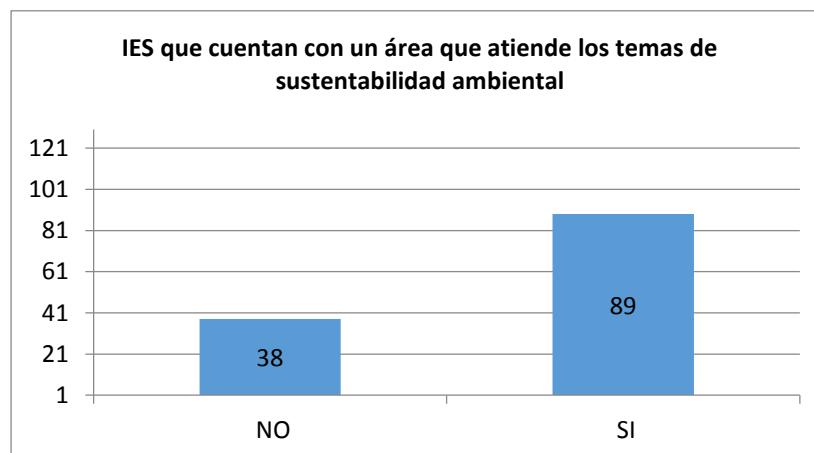
En las IES se juega con los elementos normativos dados externamente, aunque la actividad de gestión y gobierno que se ejercita se haga desde la plena, o semiplena, autonomía.

Gráficas de las preguntas de este bloque:

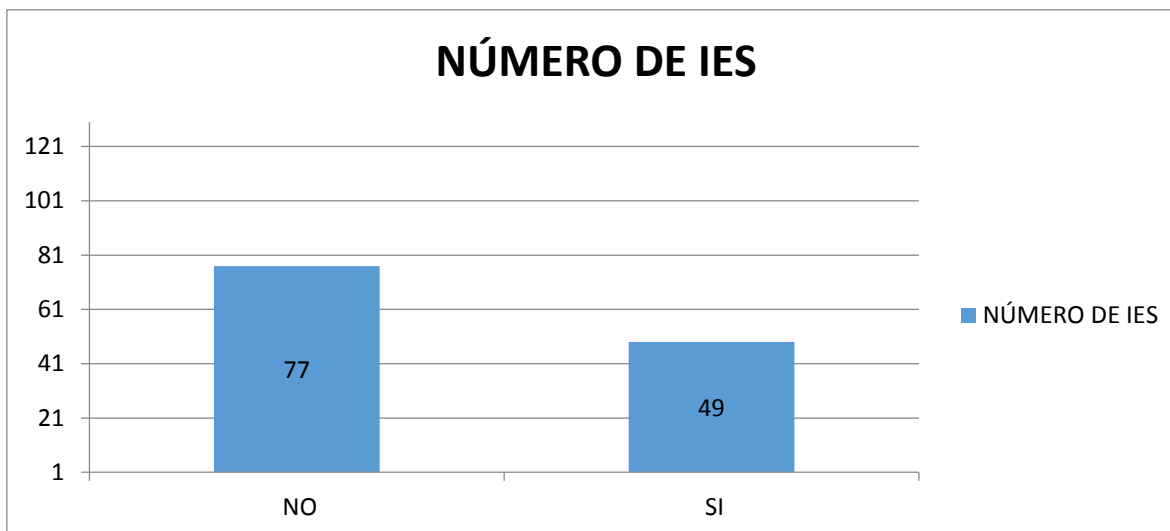
1. En cuanto al ámbito de gobierno (gestión y administración institucional), las IES en México reportan que si existe un documento formalmente que contribuye a que definan la política institucional en materia de sustentabilidad o ambiente.



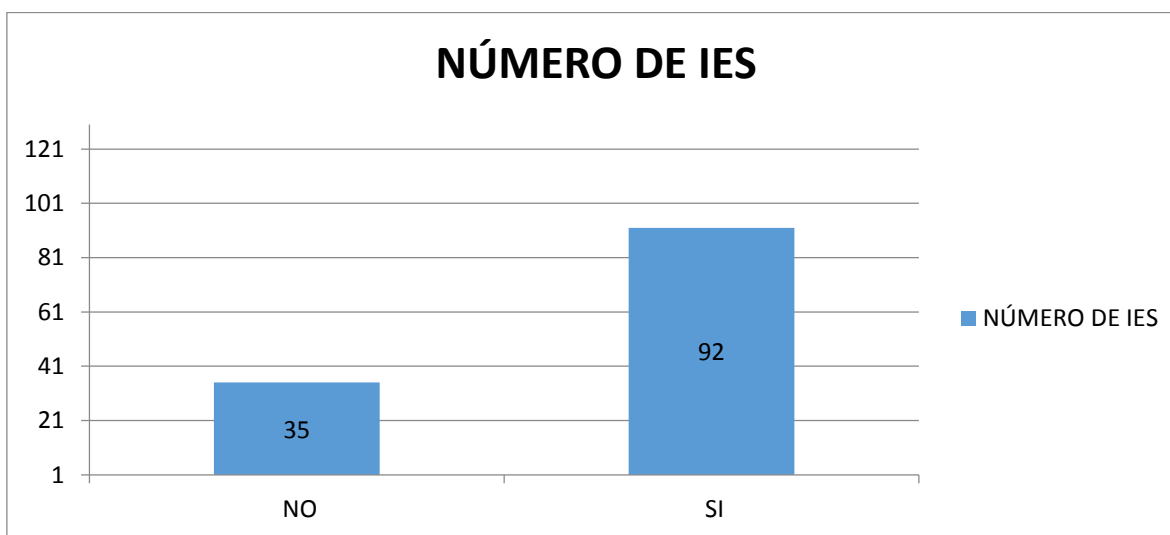
2. ¿Existe en su Institución una unidad, oficina o servicio de carácter técnico-administrativo con dedicación exclusiva para los temas de sustentabilidad ambiental?



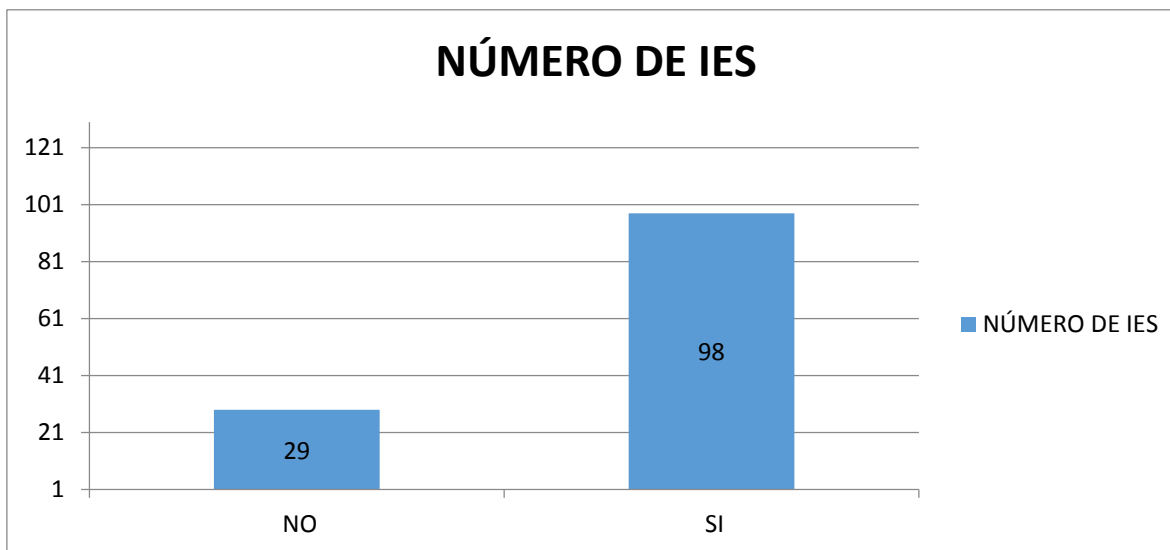
3. ¿La unidad, oficina o servicio de sustentabilidad ambiental dispone de presupuesto propio para realizar actividades o inversiones en esta materia?



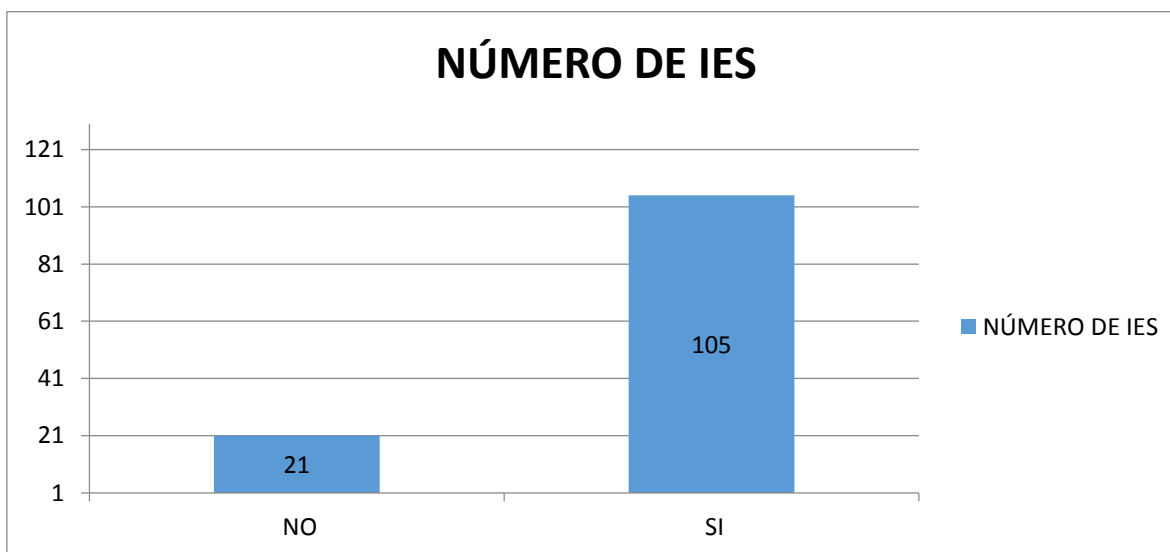
4. ¿Se implementa un plan específico, eje estratégico o línea de acción de sustentabilidad ambiental que incluya aspectos de ahorro en agua, sanidad para consumo humano, riego y gestión de aguas residuales?



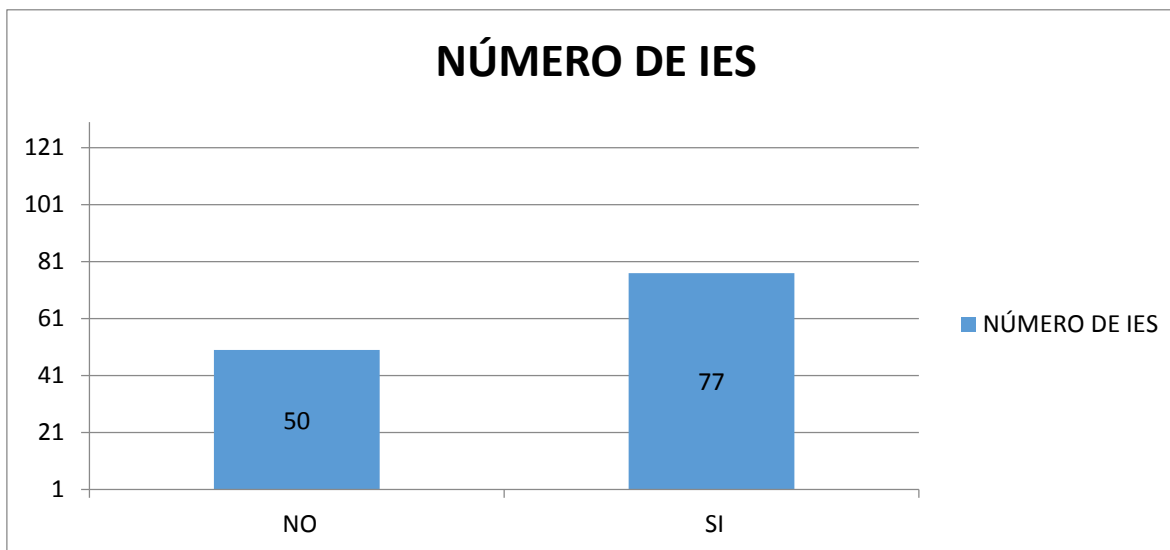
5. ¿Se implementa un plan específico, eje estratégico o línea de acción de sustentabilidad ambiental que incluya aspectos relacionados con el ahorro de energía, alumbrado, climatización y energías renovables?



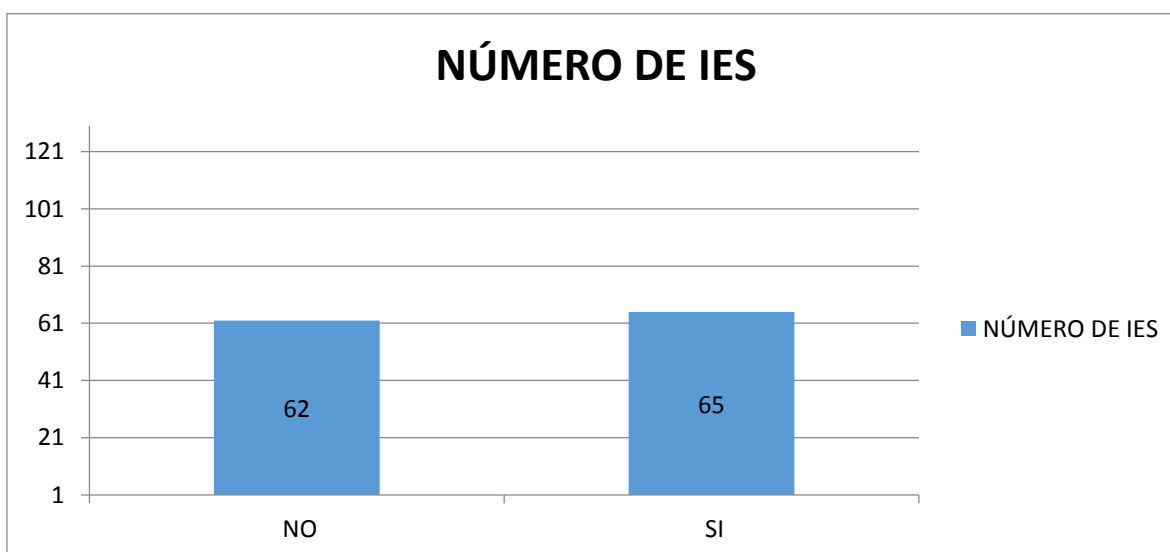
6. ¿Se implementa un plan específico, eje estratégico o línea de acción de sustentabilidad ambiental para la minimización, recogida selectiva y manejo adecuado de los residuos sólidos?



7. ¿Se implementa un plan específico, eje estratégico o línea de acción de sustentabilidad ambiental sobre la gestión de las zonas verdes y la biodiversidad?

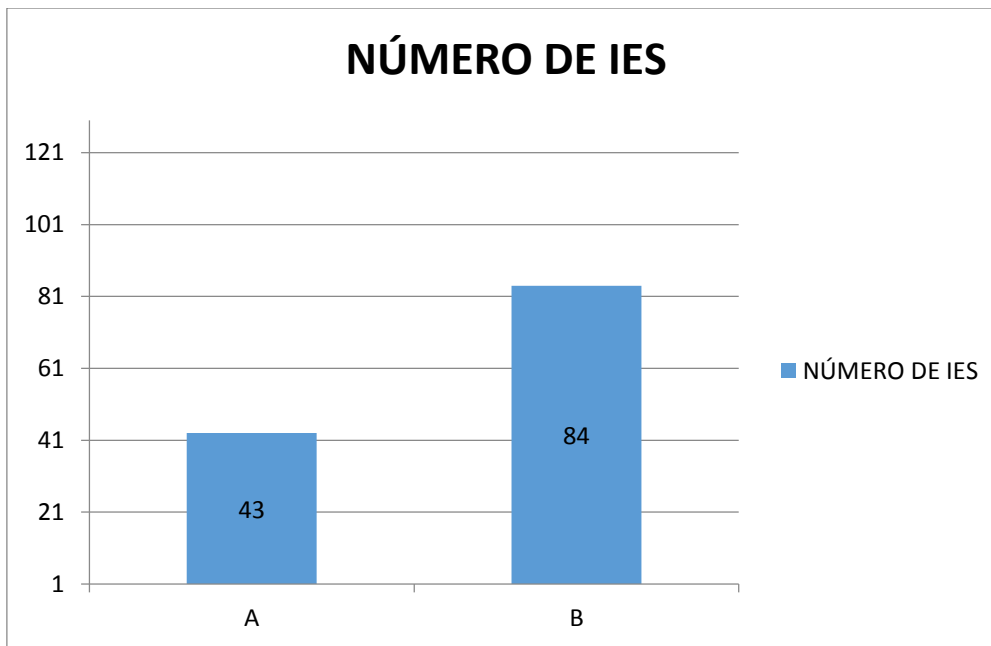


8. ¿La planificación urbanística de las instalaciones de la institución educativa incluye criterios de sustentabilidad o ambientales?

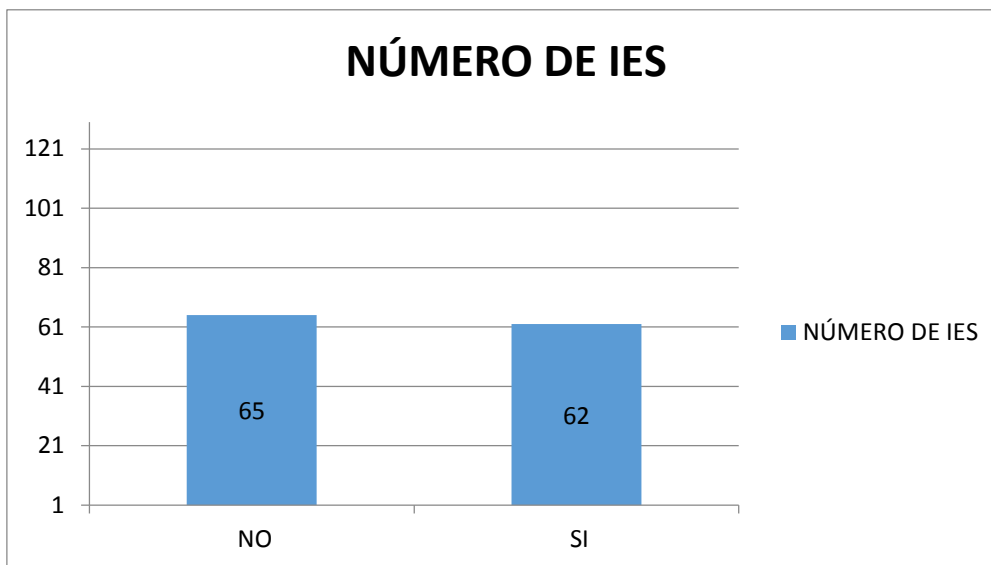


BLOQUE 2: FORMACIÓN

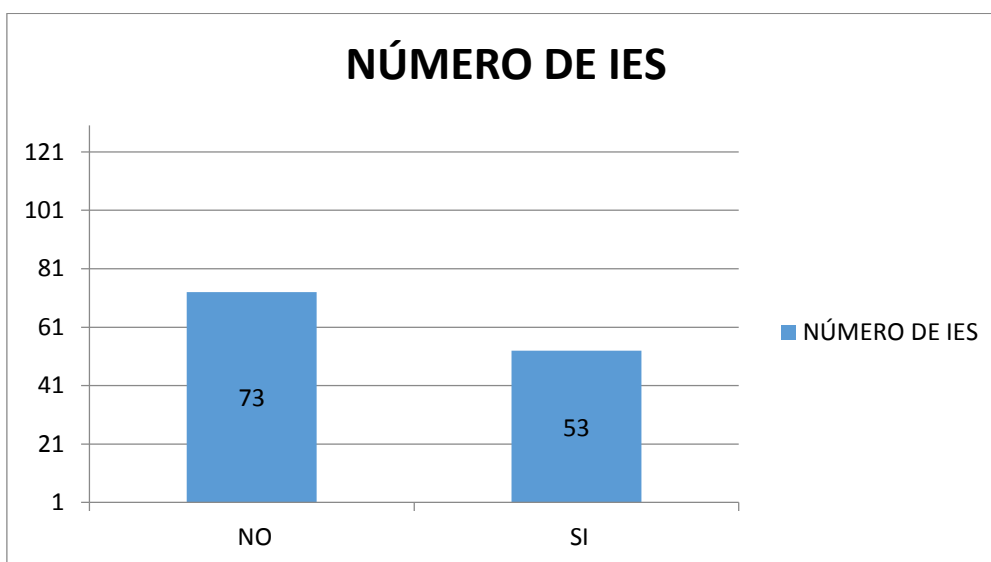
1. La política ambiental o de sustentabilidad de la institución educativa, promueve la incorporación de la educación ambiental en los planes y programas de las carreras mediante:
 - A) Un tema transversal que toca y vincula todas las áreas del conocimiento, incorporando los principios pedagógicos y éticos de la educación ambiental para la sustentabilidad.
 - B) Una asignatura donde se abordan temas sobre ambiente y sustentabilidad.



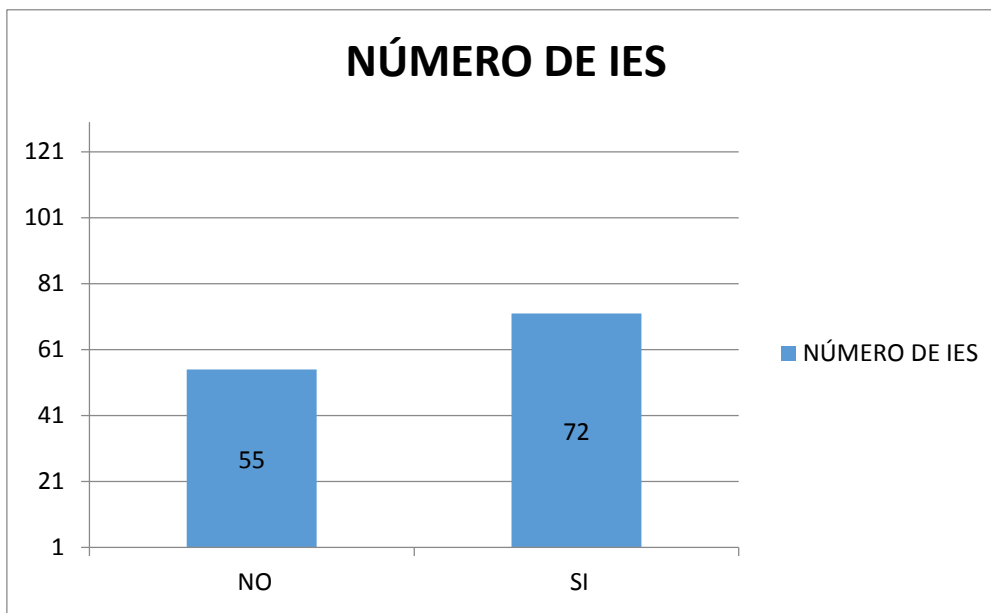
2. ¿Existe en la política ambiental o de sustentabilidad de la institución educativa mención expresa de las actividades docentes o de formación ambiental?



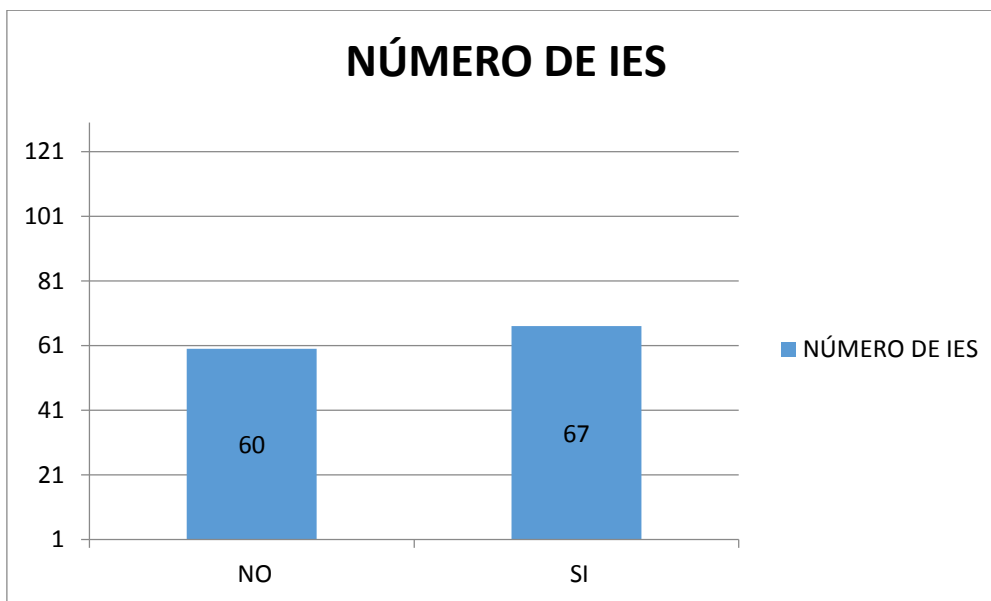
3. ¿En el programa de formación docente existe o tiene considerada la intervención del docente en la formación ambiental de la comunidad educativa?



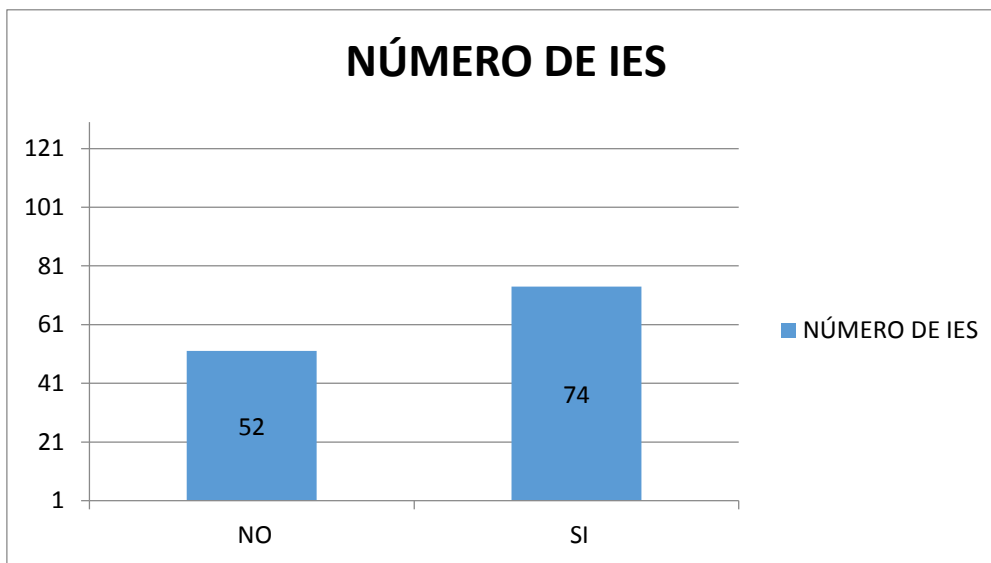
4. ¿Se han definido de manera explícita competencias ambientales transversales en el perfil de egreso de carreras que ofrece la institución educativa?



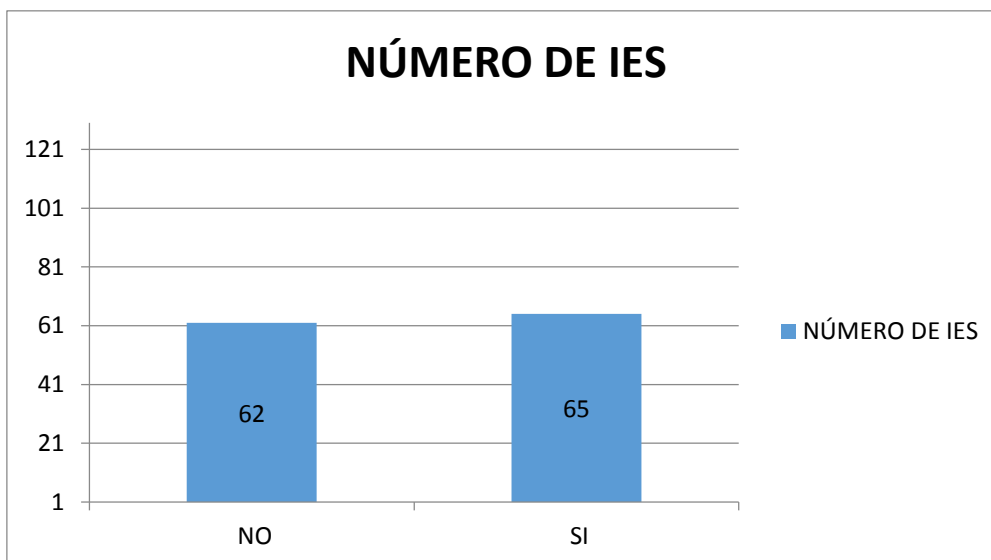
5. ¿Se incorpora en los currícula académicos de las distintas carreras la perspectiva de la educación ambiental para la sustentabilidad?



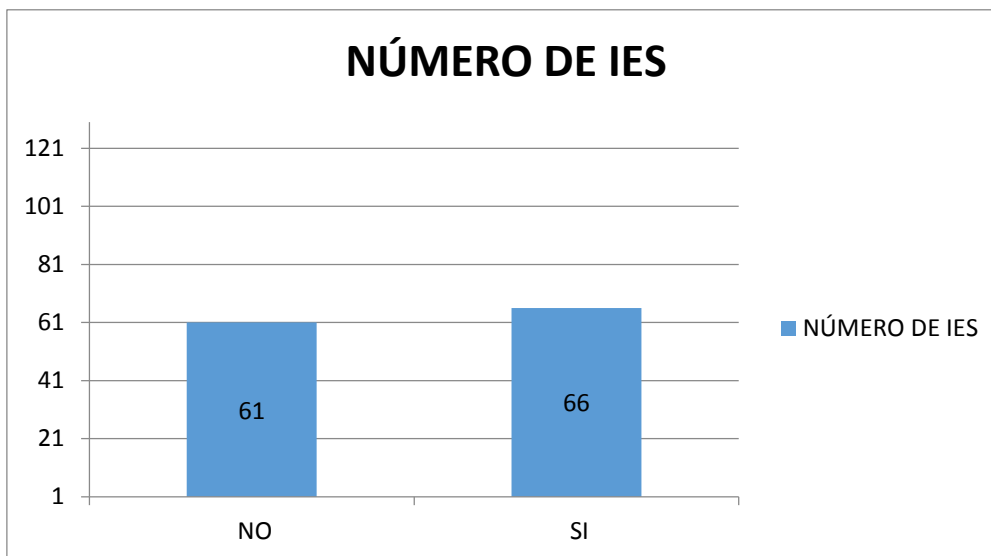
6. ¿Existen en la institución educativa programas de grado o pregrado (carreras profesionales) específicos sobre ambiente o sustentabilidad?



7. ¿Existen en la institución educativa programas de postgrado (Especializaciones, Maestrías o Doctorados) específicos sobre ambiente o sustentabilidad?

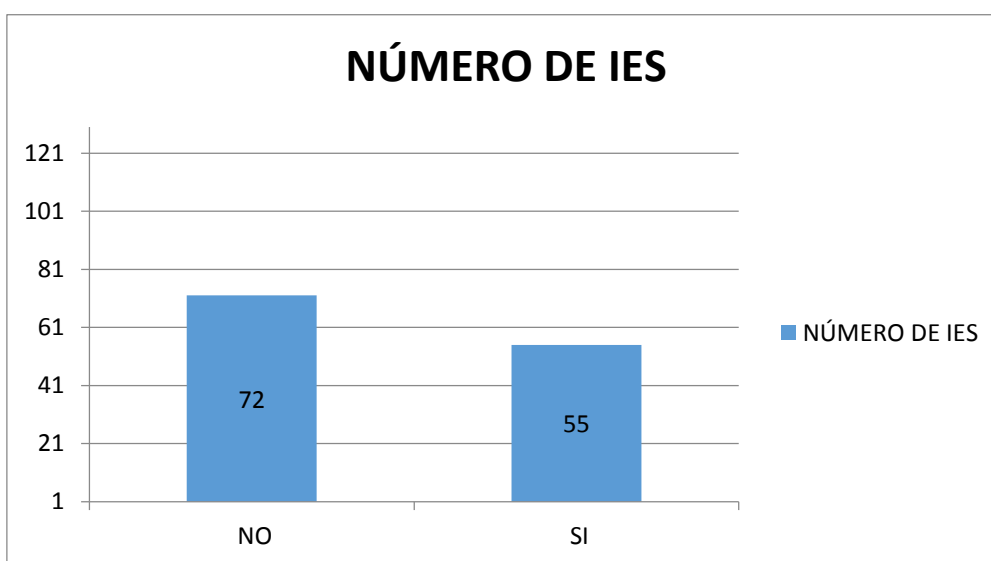


8. ¿Existe otro tipo de oferta educativa como cursos, talleres, seminarios y diplomados cuyo propósito sea la formación y/o actualización ambiental de profesionistas, investigadores, profesores, técnicos e integrantes de la sociedad en materia ambiental?

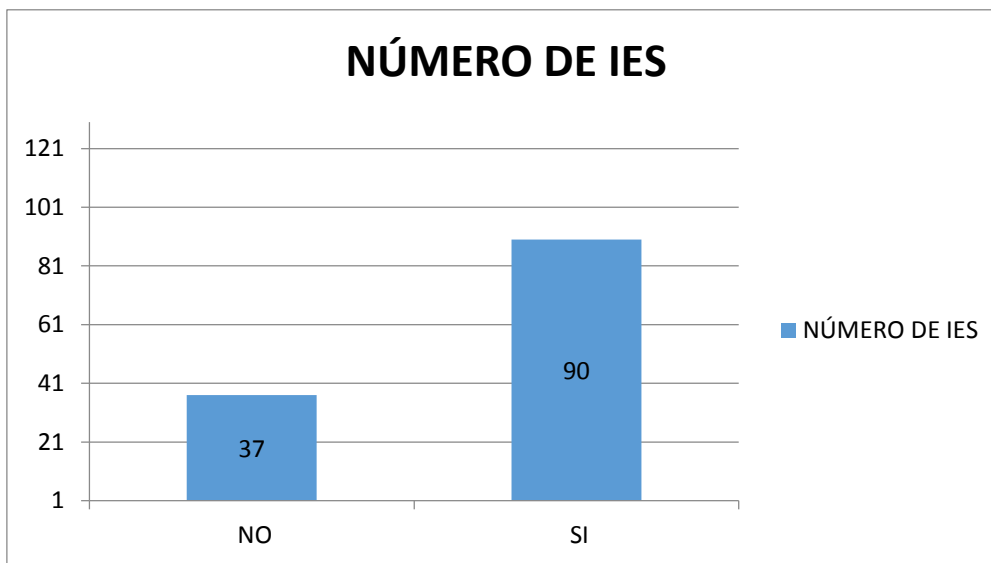


BLOQUE 3: INVESTIGACIÓN

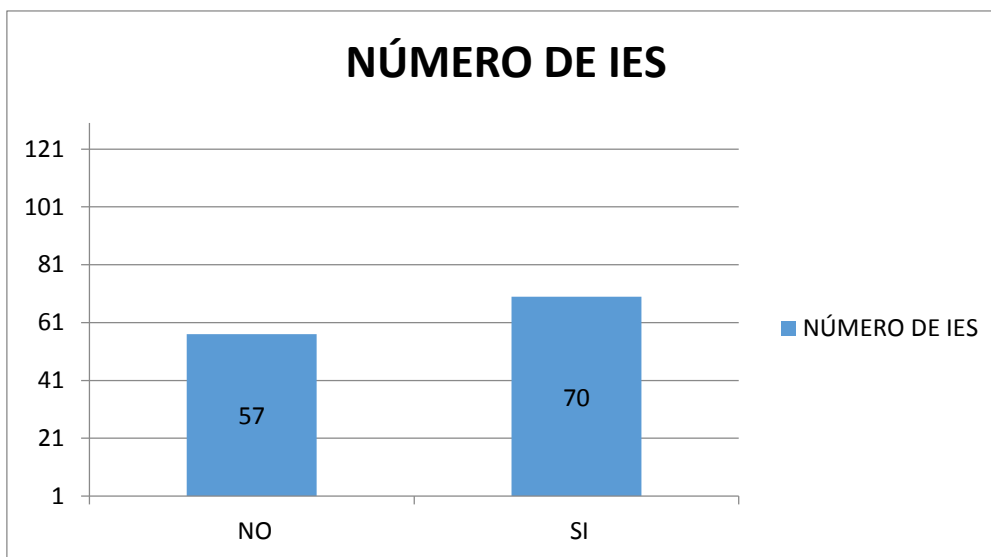
1. ¿Existe en la política ambiental o de sustentabilidad de la institución educativa mención sobre la necesidad e importancia de promover programas de investigación ambiental y transferencia de tecnología?



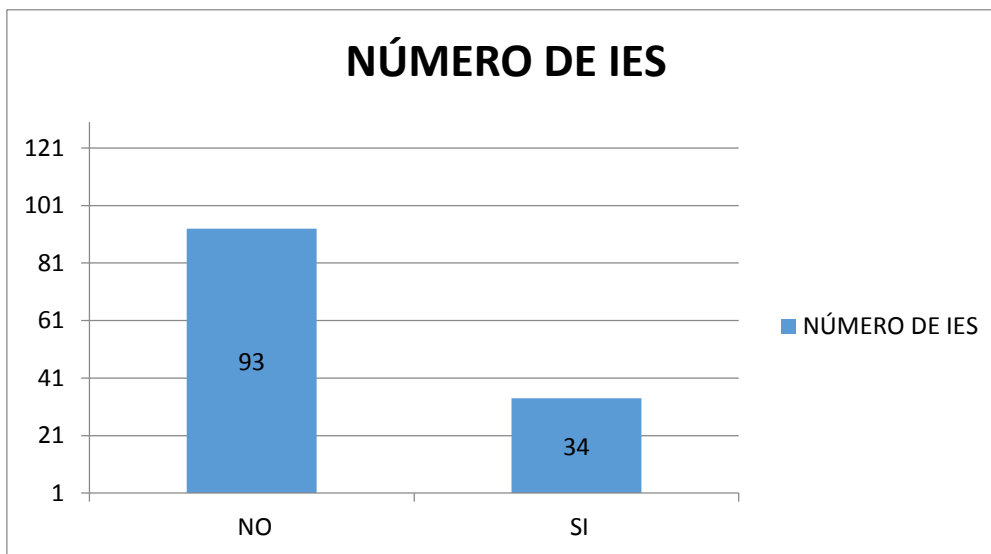
2. ¿Existe en la institución educativa algún grupo de investigación o cuerpo académico específico sobre ambiente y sustentabilidad?



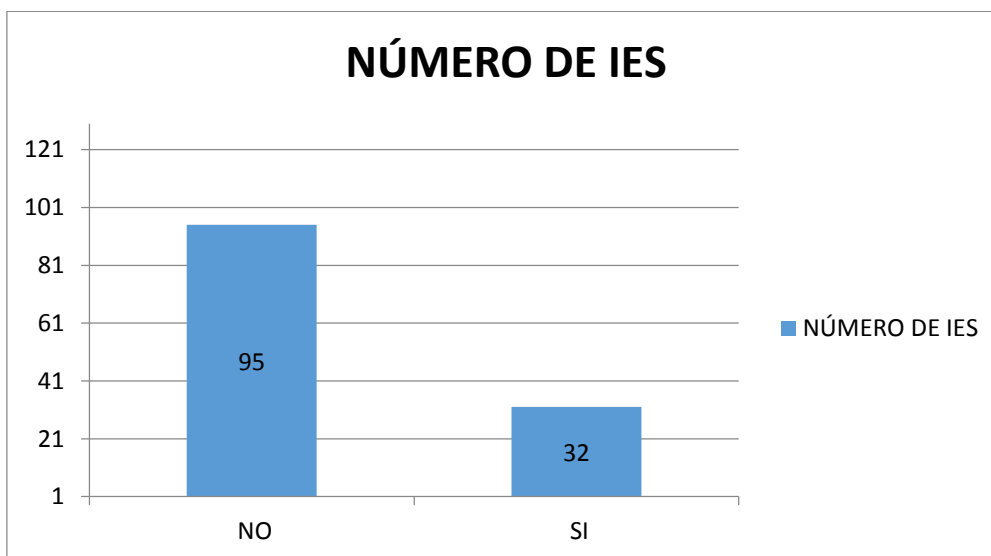
3. ¿Existen en la institución educativa estrategias para fomentar la realización de investigaciones ambientales (subvenciones, concursos, otros)?



4. ¿Se consideran criterios de sustentabilidad y/o evaluación del impacto ambiental en la aprobación, por parte de la institución educativa, de los proyectos de investigación y transferencia de tecnología?

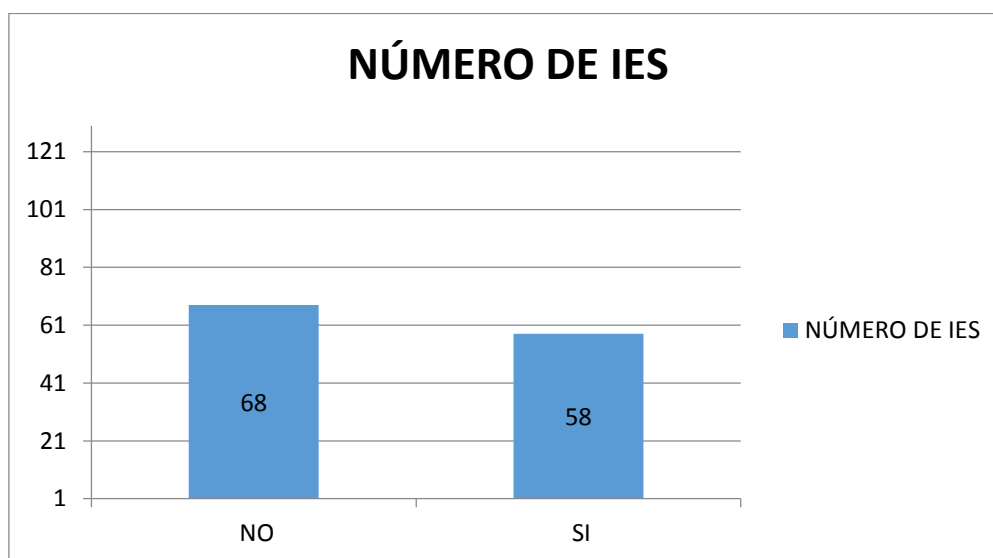


5. ¿Existen estrategias para incentivar la utilización por externos de la institución educativa y de sus campus o instalaciones en la realización de investigaciones sobre temas ambientales y de sustentabilidad?

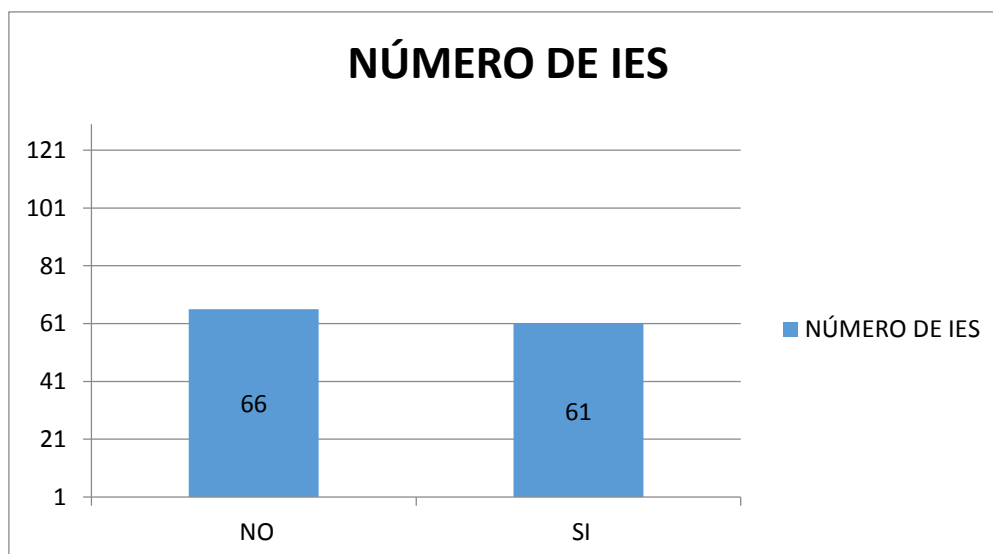


BLOQUE 4: EXTENSIÓN Y VINCULACIÓN

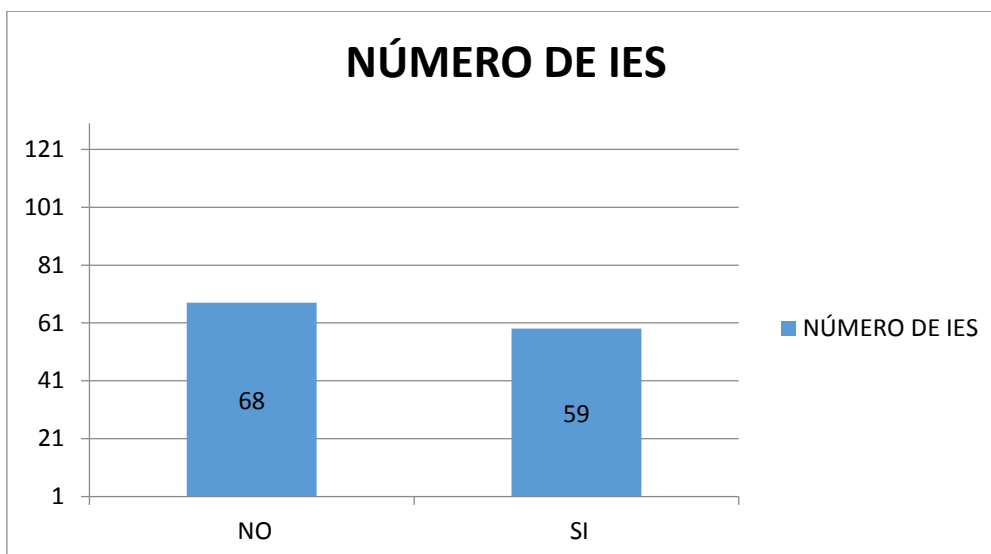
1. ¿Se implementa un plan específico, eje estratégico o plan de acción de responsabilidad socio-ambiental que ha sido aprobado por algún órgano de gobierno de la institución educativa?



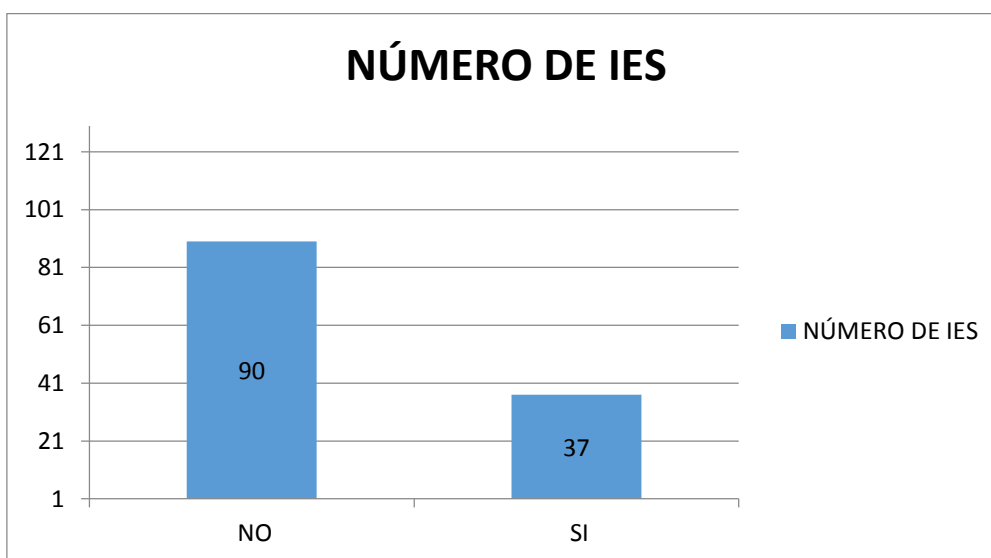
2. ¿Existen programas permanentes de intervención para contribuir a la solución de problemas ambientales o de sustentabilidad en comunidades del entorno local, regional y/o nacional?



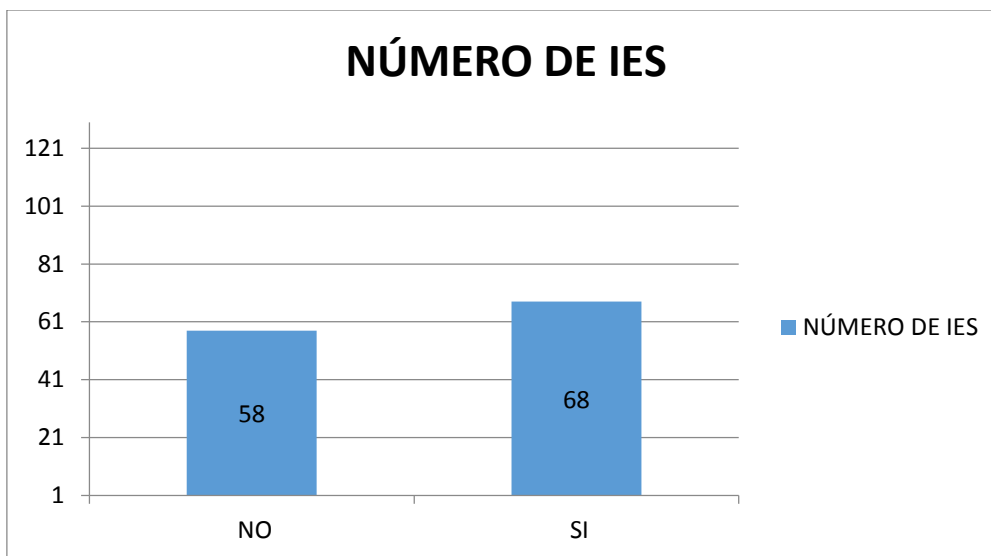
3. ¿Existen programas permanentes de colaboración con gobiernos (municipal, estatal o nacional) para la formulación o implementación de políticas públicas ambientales o de sustentabilidad?



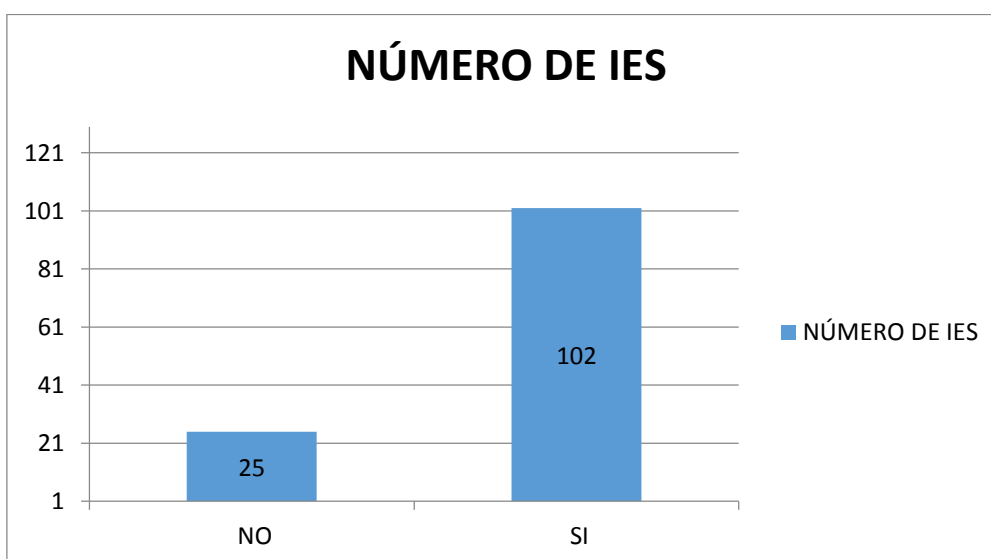
4. ¿Existen programas permanentes de vinculación con el sector empresarial del entorno en materia de ambiente o sustentabilidad?



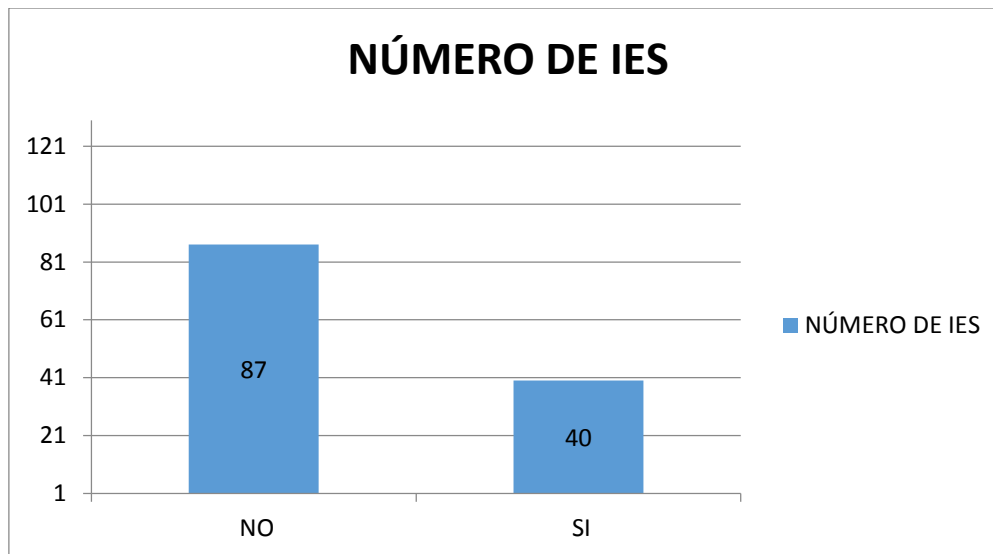
5. ¿Participa la institución educativa en redes regionales, nacionales o internacionales por el ambiente o la sustentabilidad?



6. ¿Considera usted que con las políticas, programas o acciones realizadas, se ha avanzado hacia una cultura ambiental en su institución?



7. ¿Desea registrar un caso exitoso en materia ambiental o de sustentabilidad?



Comentarios y conclusiones

La información recabada permite elaborar una evaluación del estado que guarda la incorporación de la perspectiva ambiental en este nivel educativo y constituye un referente para realizar un balance respecto a los resultados de un estudio similar llevado a cabo en el año 2000, así como un aporte para la elaboración del diagnóstico regional de América Latina y el Caribe en la materia.

El informe del Diagnóstico sobre la incorporación de la perspectiva ambiental en las funciones sustantivas de las Instituciones de Educación Superior en México, brinda elementos para atender lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, Programa Sectorial de Medio ambiente y Recursos Naturales 2013-2018 y Programa Sectorial de Educación 2013-2018, respecto a la incorporación de la dimensión ambiental al Sistema Educativo Nacional y al impulso de un Crecimiento Verde incluyente que alinee y coordine los programas federales con un enfoque de transversalidad para sumar esfuerzos con el Sector Medio Ambiente y Recursos Naturales y se refleje en un beneficio social sostenido, ambientalmente equilibrado y con una educación de calidad.

En este sentido, cabe destacar los siguientes aspectos:

1. Tal y como el 80% de las propias IES lo percibe con mayor claridad, hay un avance y mayor interés en la atención y desarrollo de los temas relacionados con el medio ambiente en México; sin embargo, aun cuando prácticamente en dos terceras partes de ellas cuenta con un área que atiende los temas de sustentabilidad ambiental, solo una tercera parte cuenta con presupuesto propio para realizar actividades relacionadas con ello.
2. Tres cuartas partes de las IES tienen un documento formal que define la política institucional en materia de sustentabilidad o ambiente, así como que han instrumentado programas para el manejo adecuado de residuos sólidos (82%), y para el ahorro de agua y electricidad, lo cual apunta hacia una directa e indirecta, pero sobre todo permanente, generación de conciencia en torno a la sustentabilidad en la comunidad. Algo más de la mitad participa en alguna red por el ambiente o la sustentabilidad.

3. Por lo que toca a la infraestructura física, de las IES encuestadas el 50% no cuenta con instalaciones que incluyan criterios de sustentabilidad.
4. Dos terceras partes de estas instituciones considera que los temas ambientales son transversales que tocan y vinculan a todas las áreas del conocimiento, pero sólo un tercio de ellas tiene una asignatura específica donde se abordan temas sobre sustentabilidad. Asimismo, sólo el 50% tiene especialistas en estos temas y ofrecen posgrados y grados ambientales.
5. Por lo que toca a la investigación en temas ambientales, poco más del 40% considera la necesidad de promoverla no obstante que el 71% participa en grupos de investigación, aunque sólo el 27% está enfocada a la sustentabilidad y el 30% ofrece asesorías en temas ambientales al sector privado y 46% al público.
6. Cabe señalar que en poco menos de la mitad de las IES los planes de acción y estratégicos en materia ambiental son aprobados por las unidades de gobierno, y que la mitad de ellas tiene planes de intervención para la solución de asuntos relacionados con el medio ambiente.
7. Sin duda, las IES han logrado avances significativos en el tratamiento y desarrollo de los temas ambientales y de sustentabilidad, pero aún se requiere más esfuerzos conjuntos para lograr el impacto que se está buscando y alcanzar las metas de sustentabilidad ambiental propuestas a través de los diversos procesos educativos.

ANEXO 1. Encuesta

Junio del 2015

“Diagnóstico sobre la incorporación de la perspectiva ambiental en las funciones sustantivas de las Instituciones de Educación Superior en México”

Presentación

Estimado(a) colaborador(a):

El presente cuestionario forma parte de los acuerdos entre la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) y la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) a través del Centro de Educación y Capacitación para el Desarrollo Sustentable (CECADESU) y con el apoyo de la Fundación Educación Superior Empresa, para la elaboración del **“Diagnóstico sobre la incorporación de la perspectiva ambiental en las funciones sustantivas de las Instituciones de Educación Superior en México”**, cuyos resultados permitirán conocer los esfuerzos reales que realizan las instituciones educativas afiliadas a la ANUIES, además de contribuir a la elaboración del panorama en América Latina y el Caribe como parte del compromiso que tiene México en el tema ambiental y de sustentabilidad a nivel internacional.

El cuestionario está diseñado en bloques de información que aluden a: datos generales de la institución; gestión y administración institucional; formación; investigación; extensión y vinculación; así como a la descripción de casos exitosos que se están realizando actualmente y que tienen posibilidades de continuidad.

Al respecto, le solicitamos atentamente que el Cuestionario sea contestado en línea en el sitio: <http://dambientalanuies.fese.org.mx/> , antes del 28 de agosto del 2015.

Cabe destacar que la información que proporcione será estrictamente confidencial y una vez culminado el estudio, se enviará a su Institución un informe de los resultados.

Sabemos del esfuerzo y tiempo que significa recabar y sistematizar la información que en el tema realiza su institución educativa, no obstante conocedores de su valiosa experiencia en materia ambiental, le invitamos a colaborar en este estudio donde la participación de su Institución es relevante

para el conocimiento puntual que en la materia realizan las instituciones de educación superior en su conjunto en México.

Para resolver dudas sobre el contenido y alcance de las preguntas del cuestionario, favor de ponerse en contacto con la Lic. Miguelina Cortés Rosas, el Lic. Mario Ramírez Gallegos de la ANUIES y/o el Lic. Guillermo Guzmán González de CECADESU, a través de los correos electrónicos: mcortes@anuies.mx, mramirez@anuies.mx y guillermo.guzman@semarnat.gob.mx, o a los teléfonos 0155-54204942, 0155-54204925 y 0155-54843585, respectivamente. Para consultar sobre la parte técnica del sitio de internet del cuestionario favor de escribir al correo: dambiental@fese.org.mx a través del cual se dará solución a cualquier aspecto técnico.

Agradecemos anticipadamente, su valiosa contribución para la realización del presente diagnóstico.

ENCUESTA

Datos generales

Identificación institucional. Proporciona los siguientes datos.

Nombre de la institución de educación superior: _____

Domicilio completo: _____

Población _____ Estado _____

Nombre del responsable institucional de la Unidad, Programa o sistema de sustentabilidad ambiental _____

Teléfono con clave lada _____

Correo electrónico _____

Página electrónica o domicilio electrónico del sitio de difusión de las acciones de sustentabilidad ambiental _____

Redes sociales: _____

Datos del responsable de dar respuesta a la encuesta.

Nombre _____

Formación académica _____

Teléfono _____ Correo electrónico _____

GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL

1. ¿Existe un documento formalmente aprobado que defina la política de la institución en materia de sustentabilidad o ambiente?

Si () Indique cual _____ No ()

En su caso, mencione tres de las políticas institucionales más relevantes en materia de sustentabilidad o ambiente (use el espacio necesario). De ser posible anexe el documento.

2. ¿Existe en su Institución una unidad, oficina o servicio de carácter técnico-administrativo con dedicación exclusiva para los temas de sustentabilidad ambiental

A) Unidad Ambiental ()

B) Comité Ambiental ()

C) Oficina de Asuntos Ambientales ()

D) Otros _____

¿De qué área depende la instancia señalada en la pregunta anterior?

Rectoría()

Planeación ()

Secretaría Académica ()

Extensión ()

Vinculación ()

Otros

3. ¿Cómo están organizadas las actividades o proyectos ambientales de la institución?

Agenda()

Programa()

Plan ()

Sistema Ambiental()

Otros

Describa brevemente las actividades que la integran. Éstas pueden ser a nivel curricular, formación docente, gestión ambiental del campus y vinculación:

¿Cuánto tiempo tiene de operar, la agenda, programa, plan o sistema ambiental?

0-5 años () 6-10 años () 11-15 años () más de 15 años ()

4. ¿La unidad, oficina o servicio de sustentabilidad ambiental dispone de presupuesto propio para realizar actividades o inversiones en esta materia?

Si () No () Monto aproximado anual \$ _____

Qué porcentaje representa con respecto al presupuesto total de la Institución
_____ %

¿Existen fuentes de recursos alternos?

Si () No ()

En caso de que la respuesta a la pregunta anterior sea afirmativa, especifique la instancia de la que provienen y el monto aproximado anual:

5. ¿Se implementa un plan específico, eje estratégico o línea de acción de sustentabilidad ambiental que incluya aspectos de ahorro en agua, sanidad para consumo humano, riego y gestión de aguas residuales?

Si () No ()

Especifique: nombre del plan /eje estratégico/línea de acción	Especifique: ahorro de agua/ sanidad para consumo humano/ riego/ gestión de aguas residuales.	Logros e impacto

6. ¿Se implementa un plan específico, eje estratégico o línea de acción de sustentabilidad ambiental que incluya aspectos relacionados con el ahorro de energía, alumbrado, climatización y energías renovables?

Si () No ()

Especifique: nombre del plan/eje estratégico/línea de acción	Especifique: alumbrado/ climatización/ energía renovable	Logros e impacto

--	--	--

1. ¿Se implementa un plan específico, eje estratégico o línea de acción de sustentabilidad ambiental para la minimización, recogida selectiva y manejo adecuado de los residuos sólidos?

Si () No ()

Especifique: nombre del plan/eje estratégico/línea de acción	Especifique: minimización/ recogida selectiva/ manejo de residuos sólidos	Logros e impacto

2. ¿La planificación urbanística de las instalaciones de la institución educativa incluye criterios de sustentabilidad o ambientales?

Si () No ()

Criterios de sustentabilidad o ambientales	Acciones sobresalientes

Referencias

Valenti, Giovanna, Varela, Gonzalo, El sistema de evaluación de las IES en México Política y Cultura [en línea] 1997, (invierno): [Fecha de consulta: 17 de diciembre de 2015] Disponible en:
<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=26700908>> ISSN 0188-7742